



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 43/2021**

Comodoro Rivadavia, 05 de abril de 2021

**VISTO:**

La Resolución RESOL-2020-1284-APN-ME referida al Expediente RM EX-2018-28124763-APN-DNGYFU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO referida al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN LETRAS, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada en el Visto el Ministerio de Educación otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN LETRAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales aprobado por Resolución CS N° 133/17 para las sedes Comodoro Rivadavia y Trelew.

Que el plan de estudios de la carrera Profesorado Universitario en Letras ha sido formulado para su desarrollo bajo la modalidad presencial en las sedes Comodoro Rivadavia y Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, estableciendo su duración, cargas horarias, alcances y malla curricular detallada en el anexo de la RESOL-2020-1284-APN-ME.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales siguiendo el criterio institucional establecido desarrolla el proceso de implementación tanto de actualizaciones de planes de estudios como de carreras nuevas de manera sistemática y paulatina, considerando para ello las condiciones de la planta docente, los contenidos a abordar en la formación, los alcances establecidos en el plan a implementar, así como los requisitos para la transición entre planes de estudios en los casos que correspondiera, todos ellos a ser estimados ante la toma de decisiones administrativas que cada caso requiera.

Que las reglamentaciones vigentes prevén las condiciones para los casos de estudiantes inscriptos en carreras pertenecientes al mismo campo de conocimientos y otros afines que soliciten equivalencias ante la implementación de nuevas carreras y planes de estudios.

Que dichas previsiones deben ser establecidas para el Profesorado Universitario en Letras RESOL-2020-1284-APN-ME.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 29 y 30 de marzo ppdo.

...//



**“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

.../12.-

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Autorizar la apertura a partir del ciclo lectivo 2021 como oferta permanente en las sedes Comodoro Rivadavia y Trelew de la carrera de Profesorado Universitario en Letras RESOL-2020-1284-APN-ME cuya malla curricular obra en la Res. CD\_FHCS-SJB N°368/2017, Expediente CUDAP-FHCS258/2017.

Art. 2º) Encomendar a la Secretaría Académica la comunicación por las redes institucionales oficiales sobre la apertura de la nueva oferta académica a partir del ciclo lectivo 2021.

Art. 3º) Establecer desde el día 5 y hasta el 30 de abril de 2021 como período de inscripción de ingresantes para el ciclo 2021 a la carrera Profesorado Universitario en Letras en ambas sedes.

Art. 4º) Encomendar a los Departamentos de Letras de las sedes Comodoro Rivadavia y Trelew la elaboración de la tabla de equivalencias correspondiente al Profesorado Universitario en Letras con todas las carreras pertenecientes al campo y aquellas afines cuyos planes de estudio se encuentran activos de manera regular, la que deberá ser presentada para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 43/2021**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente